

CIRCULAR 54/2018

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 7 de marzo de 2018

Querido Consejero y amigo:

Como ya conoces, el Consejo General de la Abogacía Española colabora en un proyecto de intercambio de prácticas de abogados en la Unión Europea, el proyecto MULTILAW.

A este respecto te informo que se abre una nueva convocatoria con el objeto de recibir solicitudes de participación de entidades receptoras (Colegios o despachos) y de abogados y abogadas para el 3º periodo del proyecto.

MULTILAW tiene como finalidad el intercambio de abogados y abogadas entre países de la Unión Europea (UE), para que realicen un intercambio profesional remunerado, en un Estado Miembro distinto del de colegiación y por un periodo de dos semanas bajo supervisión de un tutor. Podrás encontrar más informaciones sobre la convocatoria en el anexo. No existe coste alguno para las entidades receptoras.

Te ruego consideres la posibilidad de recibir abogados europeos, o bien en tu Colegio o en despachos de tu jurisdicción, para lo cual solicitamos tu colaboración para llevar a cabo la difusión oportuna.

Asimismo, te ruego que hagas publicidad de esta convocatoria en tu Colegio, para que el mayor número posible de abogados y abogadas pueda tener la oportunidad de participar en el programa.

En el Anexo adjunto puedes encontrar información detallada del Proyecto.

Un abrazo



Fdo. Carlos Fuentenebro
Presidente de la Comisión de Formación

CONVOCATORIA ENTIDADES RECEPTORAS Y ABOGADOS/AS (MULTILAW 3º PERIODO)

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria abre el 3º periodo del proyecto MULTILAW con el objeto, por un lado, de obtener manifestaciones de interés por parte de Colegios y despacho profesionales (entidades receptoras) para recibir abogados europeos y por otro, de recibir solicitudes de participación de abogados españoles. Esta iniciativa forma parte del proyecto “*Intercambio Multilateral de Abogados (MULTILAW)*” financiado por la Dirección de Justicia de la Comisión Europea.

La iniciativa tiene una doble finalidad, por un lado, las entidades receptoras en España reciben abogados europeos por un periodo de dos semanas a elegir entre septiembre 2018 a diciembre 2018. La participación de la entidad receptora no implica gasto alguno. Por otro, los abogados españoles seleccionados se desplazan dos semanas al Estado miembro participante de su preferencia.

DESCRIPCIÓN

Los abogados europeos que acojan las instituciones de recepción serán abogados/as jóvenes con un máximo de 5 años de colegiación y con conocimiento profesional de inglés. Los participantes estarán colegiados en: Francia (París), Grecia (Atenas), Republica Checa (Praga), Polonia, Lituania o Rumania.

El periodo de intercambio se extiende durante dos semanas y los gastos de alojamiento, manutención y desplazamientos están cubiertos por el proyecto, por lo que no hay coste alguno para las instituciones de recepción. Para los gastos de viaje, los participantes disponen de un reembolso de hasta 500€ y para los gastos de alojamiento y manutención recibirán 100€ por día, con un total de 1400€ para el periodo de dos semanas de intercambio.

La responsabilidad de la institución receptora será designar un tutor experimentado quien guiará y evaluará la labor del abogado/a durante el periodo de dos semanas de intercambio.

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ENTIDADES RECEPTORAS

Las instituciones receptoras que tengan interés en recibir abogados europeos deberán remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: bruselas@abogacia.es. En el asunto del correo electrónico deberá indicarse: “*MULTILAW- 3º periodo de intercambio- nombre de la entidad receptora*”.

La manifestación de interés deberá estar acompañada de la siguiente información:

- Fechas para el intercambio. Es necesario comunicar las fechas en las que la institución receptora podrá recibir al abogados, por ejemplo: “*de 1-15 de septiembre 2018, de 15-30 de noviembre 2018, mes de octubre 2018...etc.*”
- Idiomas de preferencia. Además de inglés se puede indicar si se prefiere alguno de estos idiomas (francés, rumano, polaco, checo, griego o lituano). Esta preferencia permitirá seleccionar abogados europeos según el interés de las instituciones receptoras.
- Persona de contacto (tutor del abogado europeo), correo electrónico y número de teléfono.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA ABOGADOS ESPAÑOLES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Esta convocatoria está dirigida a abogados con un máximo de 5 años de colegiación en un Colegio de Abogados y con nivel mínimo C1 de inglés (idioma del intercambio). Estos dos requisitos son imprescindibles. Además, se valorará el conocimiento (B2) de alguno de los idiomas de los Estados de destino y la experiencia académica o profesional en alguno de los Estados de destino y/o en otros Estados de la UE o 3º Estados.

La candidatura podrá remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: bruselas@abogacia.es. En el asunto del correo electrónico deberá indicarse “*MULTILAW*” seguido de los apellidos del candidato: “*MULTILAW- 3º periodo de intercambio: apellido1 apellido2*”. La candidatura deberá constar de *curriculum vitae* (en inglés), formulario de solicitud cumplimentado, breve carta de motivación que explique la adecuación de la candidatura a los requisitos de participación (en inglés), el Colegio de Abogados de adscripción, número de colegiación, correo electrónico y teléfono de contacto.

La **fecha límite** de recepción de las candidaturas tanto para entidades receptoras como para abogados/as **finaliza el 22 de junio de 2018**.

*** **